



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 66-2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y SEIS, DOS MIL VEINTITRES CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Magda Orocú Jiménez Leonardo Carrillo Sánchez Rosibel Marchena Serrano Nelson Lobo Rodríguezb Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Nitzy Vega Chaves Rosibel Calvo Angulo Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) Wilberth Carrillo Navarro José Andrés Jirón Jirón
Síndicos Propietarios Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Greivin Muñoz Elizondo Jacqueline Jiménez Salas
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria a.i. Ausentes: Regidores: Síndicos: Jesarela Cocorn Guerrero, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Flor Chavarría Arguedas, Greivin Muñoz Elizondo. Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día. II. Oración. III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores. IV. Juramentación Comité Urbanización Sol del Caribe, Carambola, Duacarí. V. Atención al publico VI. Asuntos del Alcalde Municipal. VII. Correspondencia. VIII. Mociones IX. Informes de Comisión	



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.- Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 03-10-2023, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores. -----
- IV. Juramentación Comité Urbanización Sol del Caribe, Carambola, Duacari
- V. Atención al publico -----
- VI. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- VII. Correspondencia. -----
- VIII. Mociones. -----
- IX. Informes de Comisión -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal a.i.- Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Ahorita tuve problemas con la impresora a la hora de imprimir el acta, y no lo pude presentar, la estaría presentado para la próxima semana. -----

Se le acepta la justificación a la Secretaria del Concejo Municipal. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la justificación, -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto queda justificada la no presentación de acta anterior. -----

CAPITULO III. JURAMENTACION COMITE URBANIZACION SOL DEL CARIBE, CARAMBOLA, DUACARÍ. -----

Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité Urbanización Sol del Caribe, Carambola, Duacarí, mediante el **Acuerdo N.º Dieciséis del Acta de la Sesión Ordinaria N° 64-2023, celebrada el 19 de Setiembre de 2023**, integrado por : ----

Nombre	Cedula	Puesto
Manuel Montes Castro	6-0242-0522	Presidente
Ana Esquivel Mesen	1-0648-0167	Vicepresidente
Beatriz Ramos Baltodano	5-0388-0011	Secretaria
Seidy Duarte Ramos	5-0402-0556	Tesorera
Geiner Serrano Jiménez	7-0176-0751	Vocal 1
María Paulina Ruiz	155837776311	Vocal 2
José Guillermo Soza Diaz	155819864025	Fiscal

Y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación y estando presente todos los miembros, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo-----

Quedando debidamente juramentados. Deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones comunales. -----
CONOCIMIENTO. -----

Asimismo quedan pendiente de juramentación el Señor:-----

Geiner Serrano Jiménez	7-0176-0751	Vocal 1
------------------------	-------------	---------

Indicándole el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, a los miembros presentes del Comité Urbanización Sol del Caribe, Carambola, Duacarí, que los que restan por juramentarse pueden hacerse presente a la próxima sesión municipal el día 10 de octubre 2023.-----

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO IV. ATENCION AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 03. Grupo al que representa: Vecinos Calle La Roca, Angelina

Señores: Bernardo Herrera Mata-----
Patricia Salas Cárdenas-----
Orlado Herrera Loaiza -----
Mauricio González Zúñiga -----

Asunto: Condiciones del Camino. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

En uso de la palabra del Sr. Bernardo Herrera Mata – Vecino de La Roca, Angelina, dice: Buenas tardes, vengo con otros vecinos a solicitarle una ayuda con nuestra calle que está bastante mala, en nuestra calle es muy lindo el lugar, la calle es corta, en nuestro pueblo es muy bonito, mucho turismo y somos 22 casas, en una ocasión se le echó material hace unos 9 años a esa calle, pero como el agua baja por todos lados se lava, es un gran problema. Lo otro que queremos es que nos ayuden a ponerle la alcantarillado, son 34 alcantarillas lo que se necesitan más las cunetas que ya tendrá que ser un técnico que lo que lo vea. Es un lugar muy poco conocido del cantón de Guácimo, pero los que los conocen se dan cuenta que es un lugar muy bonito y tranquilo, nada más hemos estado colaborando con cuidar la zona acuífera el Bosque yo tengo 35 años de estar pasando ahí y esperamos que nos ayuden ustedes a ver ese problema que tenemos, no vengo a exigirles que tienen que hacerlo, que nos ayuden para hacer eso y colaboramos nosotros lo que podamos también gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias Don Bernardo, un día de esos este yo pasé por ahí a ver los la captación de agua del AYA en la parte más arriba al final, es lamentable de hecho se ve que hace mucho tiempo que la municipalidad no hace mantenimiento que debería hacer en ese lugar, usted con justa causa ustedes vienen acá a hacer esa petición. Vamos a solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González le gire instrucciones al departamento del SIOP incluir dentro de la programación el mantenimiento de esa carretera. **señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP incluyan dentro de la programación de intervención de caminos de Calle La Roca, Angelina Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado las resoluciones que se dicten al respecto. -----

(Transcribese copia a Vecinos Calle La Roca, Angelina) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Muy buenas tardes a todos, de hecho el tema de la calle La Roca es conocido hace muchos años porque ahí están los mantos acuíferos, arriba está el sector los tanques de captación de agua de Guácimo y Pococí, yo conozco bastante eso porque hubieron muchas luchas ahí, me acuerdo una vez que inclusive Don Bernardo ha sido un conservador de acuíferos de todo lo que tenga que ver con la parte ambiente y hace muchos años una vez con Manuel Quesada fue Bernardo con mi persona, fuimos ahí porque el compañero Don Jorge Solano de las bombas había carrileado todo ese sector de arriba y fuimos a pelear eso, momentos el IDA



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

había pagado esas reservas. Don Bernardo en el tema que hay ahí, había algo pendiente en una reunión un día donde Patricia Cárdenas, ella se había comprometido en una curva, quien es la dueña de esa propiedad en la izquierda es la tía de Patricia, ella se había comprometido con nosotros en una reunión que tuvimos con la Unidad Técnica a sacarnos el permiso para desviarnos y corrernos en esa esquina en esa curva porque ahí si ustedes saben bien que ahí el ancho casi no da al lado derecho para el río, sin embargo, yo creo que nosotros estamos siempre anuentes y sería muy bueno que nos consiguieran el permiso de la curva para meterse y emplear el camino al final y el cabo el camino aunque se arregle ahí y como vaya como se ha ido desbastando llegará el momento que probablemente eso se va a cortar y no va a quedar paso. -----

En el tema de las alcantarillas ahí dice 34 alcantarillas yo conozco son alcantarillas de 30 pulgadas voy a conversar con los muchachos de la Unidad Técnica Gestión Vial en el tema a ver cómo buscamos la manera y arrimarlas pero me gusta que don Bernardo dice ahí estamos también en lo que podamos colaborar de ahí esa sería la forma de la colocación a la hora de colocar esa alcantarillas, me acuerdo inclusive que en la parte del sector último de arriba era para tapar las aguas para que no lleguen ahí, porque llegan a lavar camiones y camiones con boñiga porque queda en plena carretera, es muy fácil bajar con un camión, ahí el río es accesible, parte de la idea de eso era ponerle unas gemeleadas para que cubran y pasen esa agua y otros pasillos que también están recortados, en cuanto a eso viendo ahora y como quedó ahí, me lo van a pasar yo voy a ver de qué manera le hacemos llegar lo de las alcantarillas pero sería muy bueno ustedes como vecinos y aparte que es una comunidad bastante bonita que hablan con Patricia y le dijeran sobre la insistencia del tema del permiso del camino de la tía de ella que están los Estados Unidos le pueden comentar y decir que yo dije que nos ayuden fui con Jhonny y sabe que todo eso es cierto, que nos ayuden con los permisos porque al final eso es sano para los que viven más arriba, llega el momento que ahí posiblemente le vuelvo y le digo La Roca sigue lavando ahí, un día probablemente no tenga el paso, Don Bernardo y compañeros más bien bienvenidos, Muchas gracias y estamos en la mayor disposición de apoyarles en ese tema. -----

En uso de la palabra del Sr. Bernardo Herrera Mata – Vecino de La Roca, Angelina, dice: Ese paso, si es posible que nos haga el resto del camino, démosle luz verde al resto del camino y luego hacemos este pedacito, no hay ningún problema porque está muy mal, para arriba y para abajo. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Un comentario por ahí cerquita está la maquinaria está en Suerres pudiera ser y buscar la opción como está ahí tan cerca que cuando bajen de una vez pasen hacerle una parte de la limpieza y a echarle algo de material. -----



Municipalidad de Guácimo



Mano

Pág. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

En uso de la palabra del Sr. Orlando Herrera– Vecino de La Roca, Angelina, dice: Buenas tardes como bien lo reseñó Mi papá es una gran necesidad ese camino desde el centro turístico Río Roca hacia abajo el agua corre toda por la pura calle y entonces se ha lavado demasiado y está demasiado brusco el camino, mi papá mencionaba lo de las alcantarillas, nos gustaría si se pudiera cunetear, sería mucho mejor y para agregarle algo más por qué no pensar también en un poco de asfalto en algún momento es un trecho corto donde somos varios vecinos que vivimos por ahí y ya es un proyecto, también si se pudiera ver en algún momento nos echarán la mano y echarle un poquito de asfalto a ese camino, somos un grupo de vecinos que nos hemos organizado y en realidad vemos la necesidad de que se nos ayude a nosotros para para mejorar ese pequeño trayecto Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una pregunta ustedes tienen comité de caminos no tiene comité de caminos-----

En uso de la palabra del Sr. Orlando Herrera – Vecino de La Roca, Angelina, dice: Es un comité comunitario ecológico. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante que ustedes se organicen el departamento del SIOP, hay una muchacha que es la encargada de realizar los comités de caminos es importante que ustedes como comunidad conformen este comité de caminos porque el tema del pavimento, habría que incluirlo dentro de un plan quinquenal, es un proceso que lo elabora casualmente los comités de caminos de cada comunidad, es importantísimo que ustedes realicen ese trámite, la compañera se llama Deikel, ella les puede colaborar y les puede indicar el paso a seguir últimamente hemos tenido muchos recortes presupuestarios de parte del gobierno el tema de la ley 81 14 sin embargo estamos haciendo todos los esfuerzos posibles, hoy por hoy estamos buscando la forma de comprar un quebrador para tener nuestro propio material y así por lo menos colocar material quebrado en las carreteras y es una forma más fácil que la niveladora esté dándole mantenimiento más continuo ya hemos adquirido maquinaria, hemos tratado de hacer las cosas diferentes estamos en un proceso y recordarle que nosotros acá estamos para servirle y con mucho gusto es importante dar el paso es el comité de caminos. -----

En uso de la palabra del Sr. Orlando Herrera – Vecino de La Roca, Angelina, dice: Si, no es que nos conformemos, pero si nos echan material fino y si e puede recoger las aguas, ya se terminaría el problema de lavado de la calle. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Perfecto Don Orlando ya el acuerdo está tomado está en manos del Señor Gerardo Fuentes González proceder con la ejecución y los arreglos del camino. -----



Municipalidad de Guácimo



1965

Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

En uso de la palabra del Sr. Orlando Herrera – Vecino de La Roca, Angelina, dice: Muchas gracias por atendernos, y esperamos la pronta ayuda del Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra del Sr. González Zúñiga – Vecino de La Roca, Angelina, dice: Buenas tardes a todos y a todas quiero agradecerle primeramente a Don Bernardo por invitarme a esta primera sesión en la que tengo oportunidad de participar es muy interesante la razón que está aquí es acompañar a una persona como Bernardo conocimiento que tiene del cantón y de todas las situaciones ambientales que alguna vez tuve que aprender cosas de él y esta situación que ellos están viviendo es muy seria porque cada vez que llueve por estar inclinado el temor de ellos es que se lava, hay que tener cuidado porque el trabajo que se haga vaya ser temporal y se vaya a perder y en mi conocimiento, pienso que se vaya hacer un buen estudio antes de hacer algún trabajo en el sentido y que la aguas sean bien encausadas, por lo demás, agradecerle por la oportunidad es muy bonito, gracias por la apertura estoy sorprendido por acoger las necesidades de los vecinos

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, solo quisiera reafirmar las que dice el compañero de Don Bernardo Herrera, ex integrante de la comunidad de Pueblo Nuevo Duacaré, subi un estado y la gente lo saluda, mi papá también y siempre de niño lo admiré y de corazón me alegra mucho haberlo encontrado el día de hoy y estamos a la orden. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente tengo el placer de conocer a Don Bernardo hace muchísimos años, inclusive cuando trabajé en el 2001-2002 acá como Inspector municipal, a Don Bernardo, Orlando, la esposa y familia, siempre hemos sido muy cercanos conocidos de mucho tiempo y sabemos la calidad de personas que son y aquí estamos para servirles -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: quiero mencionar Don Bernardo Herrera en el año 1994 fue Ejecutivo Municipal, yo le apoyé para que fuera ejecutivo y le apoyé en un momento que jugaron ahí muy mal pero también le apoyé de esa manera, pero Bernardo Herrera aquí fue ejecutivo municipal en el mes de mayo de 1994 más bien Don Bernardo pide un aplauso para Bernardo Herrera mata-----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Vecinos de la Comunidad de Pocora

Señores: Maritza Mora Oviedo -----
Walter Mora Oviedo-----

Asunto: Sobre escritura de la Propiedad -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

En uso de la palabra del Sr. Walter Mora Oviedo – Vecino de Pocora, dice: Buenas tardes vengo en representación de mi hermana Maritza Mora Oviedo. Nosotros somos una familia que vivimos en una propiedad que está en el plano madre de la municipalidad y por cuestiones familiares hemos ido dándole largas al asunto para iniciar el trámite de escritura, nos regimos lo que llama la ley 7783, basado en esa ley mi hermana presentó una solicitud para una desagregación e iniciar los trámites para una casa de bono, el asunto es que ella ha venido varias veces a la oficina de la secretaría y hasta hace unos días le dijeron que hoy se reunía a la comisión 7783, vengo a ver qué procede ya que ella presentó el plano y la solicitud lo que manda la ley 7783 para que la comisión haga una visita al campo iniciar los trámites de segregación o escritura, eso lo presento el 14 de julio del 2022 y vuelvo a decir que le decían que aún no había visto el expediente ya esperemos que hoy por lo menos me den luz amarilla

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: como usted lo mencionó Don Walter vamos a enviar, aquí están los expedientes en mano vamos a enviar estos expedientes a la comisión para que vaya lo más pronto posible a hacer la visita al lugar y verificar los colindantes y verificar el lugar verdad y quién está ocupando quién está haciendo el uso de la posición verdad vamos a enviarlo para ver si de esta o a la otra semana pues los están visitando por allá. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

En uso de la palabra del Sr. Walter Mora Oviedo – Vecino de Pocora, dice: Con mi hermana, Muchas gracias. -----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 7783 expediente de la Sra. Marixa Mora Oviedo – Vecina de Pocora a fin de ser analizado en la comisión y pueda realizar inspección al lugar para que la Sra. Mora Oviedo pueda continuar con el trámite del expediente. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1267-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-84-2023, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 11-2023, para su debido tramite y aprobación. -----

La suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, por este medio se remite Modificación N° 11-2023, por un monto de ¢57,921,699.71, para su respectivo tramite. para lo cual se hace presente a explicarla, dice:-----



Municipalidad de Guacimo



Handwritten signature/initials.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.
MODIFICACIÓN INTERNA N° 11-2023

C	O	D	I	G	O	P	S	O	P	S	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1											PROGRAMA I				
											Administración General				
											REMUNERACIONES				
											1 REMUNERACIONES BASICAS.				
											5 Suplencias				
											3 INCENTIVOS SALARIALES.			1,700,000.00	5,800,721.48
											3 Dacimoltercer mes				
											4 Salario escolar				
											CONTRIBUCIONES PATRONIALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
											1 Contribución Patronal al seguro de salud de la caja costarricense del segi				
											5 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
											CONTRIBUCIONES PATRONIALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION.				
											1 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de				
											2 Aporte Patronal al Régimen obligatorio de Pensiones Complementarias				
											3 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				
											SERVICIOS				
											4 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO.				
											99 Otros servicios de gestión y apoyo		6,000,000.00		3,731,330.29
											CAPACITACION Y PROTOCOLO.				
											1 Actividades de capacitación				
											3 Gastos de representación			1,000,000.00	4,286,600.00
											SERVICIOS DIVERSOS.			500,000.00	1,157,570.94
											99 Otros impuestos			1,500,000.00	1,500,000.00
											MATERIALES Y SUMINISTROS				
											MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
											4 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			150,000.00	754,389.44
											CUENTAS ESPECIALES				
											2 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
											1 Sumas libres sin asignación presupuestaria		6,604,101.48		5,400,000.00
											AUDITORIA INTERNA				
											SERVICIOS				
											3 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
											3 Impresión, encuademación y otros		20,000.00		0.00
											SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
											4 Servicios en ciencias económicas y sociales		400,000.00		0.00
											GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
											1 Transporte dentro del país		30,000.00		35,000.00
											2 Viáticos dentro del país		80,000.00		20,000.00
											MATERIALES Y SUMINISTROS				
											99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.				
											1 Utiles y materiales de oficina y cómputo		55,000.00		30,000.00
											3 Productos de papel, cartón e impresos		5,000.00		4,575.00
											99 Otros útiles, materiales y suministros diversos		10,000.00		0.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

99	Otros materiales y productos uso de la construcción	0.00	6,110.07	6,110.07
4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	38,053.10	38,053.10
5	BIENES DURADEROS			
1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			
4	Equipo y mobiliario de oficina	323,976.00	58,776.00	265,200.00
13	D2-MEJORAS EN EDIFICIO CULTIVARTE, RANCHO E INSTALACIONES DE CECUDI			
5	BIENES DURADEROS			
2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
1	Edificios	0.00	12,755,396.00	12,755,396.00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9,755,396.00	9,755,396.00	0.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			
1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL			
1	SERVICIOS			
1	ALQUILERES			
2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17,500,000.00	17,500,000.00	
4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			
6	Servicios generales	487,910.92	1,150,000.00	1,647,910.92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANUTENIMIENTO			
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,901,750.00	1,900,000.00	13,001,750.00
4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,509,115.06	2,358,412.06	1,150,703.00
3	INTERESES Y COMISIONES			
2	INTERESES SOBRE PRESTAMOS			
6	Intereses sobre préstamos de instituciones Publicas Financieras	1,727,110.66	700,000.00	2,427,110.66
4	01 COLOCAR ALCANTARILLAS EN LA RED VIAL CANTONAL			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANUTENIMIENTO			
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,933,506.00	3,000,000.00	3,000,000.00
11	26-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0.65K ASFALTO Y 0.21K CUNETAS)			4,933,506.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANUTENIMIENTO			
6	Materiales y productos plásticos	7,021,342.23	6,000,000.00	1,021,342.23
21	36-7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6.5KM).			
5	BIENES DURADEROS			
2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
2	Vías de comunicación terrestre	447,689,635.42	15,650,000.00	463,339,635.42
40	X3-7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT. C.015) SN ISIDRO T. GRANDE (1.625K CUNETAS Y 0.35K ASFALTO)			
5	BIENES DURADEROS			
2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
2	Vías de comunicación terrestre	117,101,484.05	2,129,206.03	119,230,690.08
41	X4-7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA - ENT. C. PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO (1.2K CUNETAS Y 0.35K ASFALTO)			
5	BIENES DURADEROS			
2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
2	Vías de comunicación terrestre	95,931,934.14	2,129,206.03	98,061,140.17
		852,466,982.41	57,921,699.71	852,466,982.41

Firmado digitalmente por
GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.03 09:51:33
00'00'

Firmado digitalmente por CARLOS
HUMBERTO CUBILLO AGUILAR
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.03 09:34:00:00

Firmado digitalmente por
VERA VIOLETA
ZUÑIGA
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2023.10.03 09:22:29

ALCALDE

CONTADOR

PRESUPUESTO



Municipalidad de Guacimo



[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

MODIFICACION INTERNA N° 11-2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA	SE AUMENTA			
5.01.02.01.03.03	Impresión y encuadernación y otros	20,000.00	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00
5.01.02.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	400,000.00		
5.01.02.01.05.01	Transporte dentro del país	30,000.00		
5.01.02.01.05.02	Válidos dentro del país	80,000.00		
5.01.02.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	55,000.00		
5.01.02.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,000.00		
5.01.02.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10,000.00		
5.02.02.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,500,000.00	Equipo de cómputo	1,500,000.00
5.02.03.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2,326,899.17	Supercasas	1,700,000.00
			Decimotercer mes	139,230.00
			Salario escolar	153,209.17
			Contribución Patronal al seguro de salud de la ca	157,250.00
			Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	8,500.00
			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	92,140.00
			Aporte Patronal al Régimen obligatorio de Pensio	51,000.00
			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor	25,500.00
5.01.01.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2,450,000.00	Actividades de capacitación	1,000,000.00
			Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	150,000.00
			Equipo de comunicación	1,300,000.00
			Seguros	200,000.00
			Edificios	12,755,396.00
5.01.02.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	200,000.00	Servicios de energía eléctrica	6,000,000.00
5.02.10.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00	Servicios de gestión y apoyo	900,000.00
5.03.01.13.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9,755,396.00	Repuestos y accesorios	91,000.00
5.01.01.04.99	Servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	Otros útiles, materiales y suministros	292,000.00
5.01.01.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,900,000.00	Combustibles y lubricantes	240,000.00
5.03.01.11.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	58,776.00	Útiles y materiales de limpieza	32,000.00
5.03.01.11.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	118,125.00	Intas, pinturas y diluyentes	243,101.48
5.01.01.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	254,101.48	Otros útiles, materiales y suministros	396,000.00
			Gastos de representación	500,000.00
			Otros impuestos	1,500,000.00
			Tintas, pinturas y diluyentes	129,552.74
			Otros materiales y productos uso de la construcci	6,110.07
			Materiales y productos metálicos	3,185.09
			Herramientas e instrumentos	38,053.10
5.03.02.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17,500,000.00	Servicios generales	1,150,000.00
			Intereses sobre préstamos de instituciones Públic	700,000.00
			Vías de comunicación terrestre	15,650,000.00
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,900,000.00	Vías de comunicación terrestre	2,129,208.03
5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	2,358,412.06	Vías de comunicación terrestre	2,129,208.03
5.03.02.11.02.03.06	Materiales y productos plásticos	6,000,000.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000,000.00
			Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000,000.00
TOTAL		57,921,699.71	TOTAL	57,921,699.71



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 13



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

MODIFICACION INTERNA N° 11-2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA	TOTAL
3	Educativos y culturales	Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.01.07.02	24,510.33	7	Educativos y culturales	Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.01.07.02	24,510.33
		TOTAL		24,510.33			TOTAL		24,510.33



Municipalidad de Guácimo

Tele: 2716-50-51 Ext.100

Fax: 2716-6067

Alcaldía Municipal

Guácimo 28 de setiembre del 2023
AMG-1253-2023

Licenciada:
Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada Licenciada:

El suscrito, Gerardo Fuentes González, en mi condición de Alcalde Municipal, por este medio le solicito realizar modificación de la partida que se detalla a continuación:

Rebajar:

Código	Partida	Monto	Justificación
5.01.01.09.02.01	Sumas asignación presupuestaria sin	900.000.00	Para aumentar la partida gestión y apoyo de Desarrollo Urbano.
5.03.01.11.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	58.776.00	Para aumentar partida para proyecto Escuela Durika, a solicitud de la Directora.
5.03.01.11.02.03.02	Materiales productos minerales y asfálticos y	118.125.00	Para aumentar partida para proyecto Escuela Durika, a solicitud de la Directora.
5.01.01.09.02.01	Sumas asignación presupuestaria sin	3.000.000.00	Para aumentar las partidas de otros impuestos, gastos de representación y cumplir con el convenio de fuerza pública
5.01.01.09.02.01	Sumas libres asignación sin	254.101.48	Según acuerdo n°04, S.O. 17-18 del 27 de abril del 2023.

Aumentar:

Código	Partida	Monto	Justificación
5.02.17.01.02.02	Servicio Energía Eléctrica	6.000.000.00	Se aumenta para aumentar la partida



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 14



Man

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



Municipalidad de Guácimo

Tele. 2716-50-51 Ext.100
Fax: 2716-6067
Alcaldía Municipal

			de servicios eléctricos.
5.02.31.02.04.02	Repuestos y accesorios	91.000.00	Para cumplir con el convenio de fuerza pública
5.02.31.02.99.99	Otros útiles, y materiales suministros	252.000.00	Para cumplir con el convenio de fuerza pública
5.02.31.02.01.01	Combustibles y lubricantes	240.000.00	Para cumplir con el convenio de fuerza pública
5.02.31.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	32.000.00	Para cumplir con el convenio de fuerza pública
5.02.31.02.01.04	Tinas, pinturas y diluyentes	243.101.48	Para cumplir con el convenio de fuerza pública
5.02.31.02.99.99	Otros, útiles y materiales suministros	396.000.00	Para cumplir con el convenio de fuerza pública
5.01.01.01.07.03	Gastos representación	500.000.00	Para aumentar la partida de gastos del señor Alcalde.
5.01.01.01.09.99	Otros impuestos	1.500.000.00	Para aumentar la partida la partida para pago de marchamos.
5.03.01.11.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	129.552.74	Para proyecto Escuela Durika, a solicitud de la directora
5.03.01.1.02.03.99	Otros materiales y productos, uso de la construcción	6.110.07	Para proyecto Escuela Durika, a solicitud de la directora
5.03.01.11.02.03.01	Materiales y productos metálicos	3.185.00	Para proyecto Escuela Durika, a solicitud de la directora
5.03.01.11.02.04.01	Herramientas y instrumentos	38.053.10	Para proyecto Escuela Durika, a solicitud de la directora



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública
Municipalidad de Guácimo

29 de setiembre de 2023.
SIOP 952-2023.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos (meta 1, 703-Plantel)	€1 900 000.00	5.03.02.41.05.02.02	X4-7-08-033 (ENT. C.012) FICHA LA LUSA - ENT. C. PARQUE NACIONAL DRAULIO CARRILLO (1,2k cuneta y 0,35k asfalto) (Meta 10 Inversión)	€2 129 206.03
5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos (meta 1, 703-Plantel)	€2 358 412.06	5.03.02.40.05.02.02	X3-7-08-028 (ENT. C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT. C.015) SN ISIDRO T. GRANDE (1,625k cuneta y 0,35k asfalto) (Meta 9, Inversión)	€2 129 206.03
		€4 258 412.06			€4 258 412.06

Justificación: Se requiere aumentar la partida de los caminos 7-06-033 ubicado en el sector de la angostura de Guácimo y camino 7-06-028 ubicado en el sector de las colinas de Guácimo, esto con el fin de reforzar los proyectos de INDER Ruta Turística.

Modificación 2:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.11.02.03.06	Plásticos, 26-7-06-017 (ENT.11.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (Meta 22, Inversión)	€6 000 000.00	5.03.02.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (Meta 2, Inversión)	€3 000 000.00
		€6 000 000.00	5.03.02.01.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (Meta 9, UTGV)	€3 000 000.00
		€6 000 000.00			€6 000 000.00

Justificación: Se requiere aumentar la partida de materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas y cemento.

1 | Teléfono: 2716-5051 ext 5 Fax: 2716-7098 www.guacimo.go.cr



Servicios de Infraestructura y Obra Pública
Municipalidad de Guácimo

Modificación 3:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (meta 1, UTGV)	€17 500 000.00	5.03.02.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES (meta 1, UTGV)	€1 150 000.00
			5.03.02.01.03.02.06	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (Meta 13, UTGV)	€700 000.00
			5.03.02.21.05.02.02	7-06-069 (ENT. C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONALPOCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5KM) (Meta 33, inversión)	€15 650 000.00
		€17 500 000.00			€17 500 000.00

Justificación: Se requiere aumentar la partida de servicios generales con el fin de realizar el pago de reajuste de precios solicitado por la empresa que brinda servicios de seguridad en el plantel municipal, la partida de intereses para el pago del préstamo de compra de maquinaria y la partida del camino 7-06-069 ubicado en el sector de pueblo nuevo, esto para realizar trabajos de contrapartida del convenio con el INDER.

Atentamente,

JHONNY JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.03 08:14:53 -06'00'

Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
Teléfono directo: 2716 83 93 – Central 2716 50 51 ext. 115/155
Correo electrónico: auditoria@guacimo.go.cr/asistenciaauditoria@guacimo.go.cr



Guácimo, 22 de setiembre 2023 DAI-151-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:
Por este medio me permito solicitarle modificación presupuestaria, según cuadro siguiente:

SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
Impresión, encuadernación y otros. Meta # 3.	5.01.02.01.03.03	20.000.00	Equipo y Mobiliario de Oficina. Meta # 13.	5.01.02.05.01.04	600.000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales. Meta # 5.	5.01.02.01.04.04	400.000.00			
Transporte dentro del país. Meta # 1.	5.01.02.01.05.01	30.000.00			
Viáticos dentro del país. Meta # 1.	5.01.02.01.05.02	80.000.00			
Útiles y materiales de oficina y cómputo. Meta # 3.	5.01.02.02.99.01	55.000.00			
Productos de papel, cartón e impresos. Meta # 3.	5.01.02.02.99.03	5.000.00			
Otros útiles, materiales y suministros diversos. Meta # 3.	5.01.02.02.99.99	10.000.00			
		600.000.00			600.000.00

“El verdadero valor de la fiscalización es actuar con objetividad y justicia”
Página 1 de 2/DAI-151-2023



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
Teléfono directo: 2716 83 93 – Central 2716 50 51 ext. 115/155
Correo electrónico: auditoria@guacimo.go.cr/asistenciaauditoria@guacimo.go.cr



Se disminuye los códigos anteriores debido que el saldo está disponible.	Se crea el código Equipo y mobiliario de oficina con el fin de adquirir dos sillas de escritorio debido que las actuales se encuentran en mal estado.
--	---

En relación con las disminuciones del presupuesto de auditoría no tiene ningún impacto ni variación en los objetivos y metas planteados en el PAO, ni en el Plan Estratégico de Auditoría Interna.

Se crea el código de Equipo y Mobiliario de Oficina en el objetivo siguiente:

Objetivo: Ejecutar y dar seguimiento a los procesos Gerenciales-Estratégicos para el correcto funcionamiento de la Auditoría Interna.

Meta: Realizar la compra de dos sillas de escritorio necesarias para la oficina de Auditoría Interna.

Indicador: Silla adquirida/Silla requerida.

Agradeciendo su atención para esta solicitud se despide.

MARLENI
MYRIE PEREZ
(FIRMA)
Marleni Myrie Pérez
Auditora Municipal
Municipalidad de Guácimo

Cd: Archivo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



Municipalidad de Guácimo
Servicios Financieros
Tel: 2716-5051 Ext. 113-114

Martes 26 de setiembre del 2023
CMG-029-2023

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Presupuesto

Cordial Saludo

Se solicita se realice los siguientes movimientos en la modificación con el fin de contar con un aire acondicionado en la oficina de servicios Financieros, esto debido que el aire es compartido entre la oficina de Alcaldía y Turismo, el cual no es suficiente para un área tan grande, lo cual ocasiona que el aire no funcione como es debido, provocando el aumento de la temperatura y la posición de la oficina no permite el ingreso de aire.

Centro de costos	Meta	Código	Disminuye	Aumenta	Nombre de cuenta
Talento Humano	5	5.02.02.09.02.01	€ 1500 000,00		Sumas libres sin asignación presupuestaria
Contabilidad	11	5.01.03.05.01.04		€ 1500 000,00	Equipo y mobiliario de oficina

Sin otro particular

KATTIA
MONTERO
ASTUA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA MONTERO ASTUA (FIRMA) Fecha: 2023.09.28 14:57:51 -06'00'
Kattia Montero Astua
Contadora



Municipalidad de Guacimo



129

Pág. N° 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



Municipalidad de Guacimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Miércoles, 27 de setiembre del 2023

OGTH-0194-2023

Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2023

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

SE REDUJA CODIGO	PARTIDA	MONTO	SE AUMENTA CODIGO	PARTIDA	MONTO
			5.01.01.00.01.05	suplencias administracion	1,700,000.00
			5.01.01.00.02.04	salario escolar administracion	139,200.00
			5.01.01.00.03.00	Dispendios para	143,760.17
5.02.02.09.02.01	sumas libres sin asignación caminos	2,326,889.17	5.01.01.00.04.01	DISCIS 9.25%	157,710.00
			5.01.01.00.04.05	DISCIS 0.50%	8,500.00
			5.01.01.00.05.01	DISCIS 5.42%	92,140.00
			5.01.01.00.05.02	DISCIS 3%	71,000.00
			5.01.01.00.05.03	DISCIS 1.50%	25,500.00
					2,326,889.17
Justificación:			Justificación:		
economía de agenci			reducir la partida de sumas de la administración debido a proyección de sustitución de personal producto de vacaciones, extrínseco sin glosa - incapacidad entre otros.		

Centro de costo: Gestión del Talento Humano
Meta: #2

SE REDUJA CODIGO	PARTIDA	MONTO	SE AUMENTA CODIGO	PARTIDA	MONTO
			5.01.01.01.07.01	actividades de capacitación	1,000,000.00
5.01.01.09.02.01	sumas libres sin asignación administración	2,450,000.00		materiales y productos electrónicos y de	
			5.01.01.02.03.04	computo	150,000.00
			5.01.02.06.01.03	equipo de comunicación	1,300,000.00
Justificación:			Justificación:		
economía de agenci			para reforzar la partida de capacitación en el tema de salud ocupacional - primeros auxilios, primeros socorros para el personal municipal, cursos en relación con el tema de capacitación al personal municipal. Las competencias de recursos del área de Recursos Humanos y una partida para la sala de capacitación la cual no cumple con el equipo necesario para brindar los cursos, capacitaciones al personal municipal.		

Centro de costo: Gestión del Talento Humano
Meta: #4 y 6

Página 1 de 2

Correo electrónico: talentohumano@guacimo.go.cr / asistenciath@guacimo.go.cr



Municipalidad de Guacimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Se libero recursos para que sea usado por las áreas administrativas:

Código presupuestario	Monto	Área Administrativa
5.01.01.01.04.99 otros servicios de gestión y apoyo administración meta #3	€6.000.000	Alcaldía Municipal
5.01.02.09.02.01 sumas libres sin asignación auditoría interna Meta#5	€200.000	Salud Ocupacional
5.02.02.09.02.01 sumas libres sin asignación basura Meta#5	€1.500.000	Servicios Financieros

Atentamente,

ANGELA
ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.02 08:28:49
+06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Gestión Talento Humano



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



Municipalidad de Guácimo
Salud Ocupacional
T:(506) 2716-5051 ext 154 C: saludocupacional@guacimo.go.cr

Martes, 26 de setiembre del 2023

SO-15-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

Se rebaja	Se aumenta
5.01.02.09.02.01 Sumas libres sin asignación auditoria ₡200,000.00	5.02.17.01.06.01 Seguros ₡ 200,000.00
Justificación: Economía de egresos debido a que no se ha utilizado completamente la partida.	Justificación: Seguro de Responsabilidad civil del edificio municipal



Municipalidad de Guácimo
Gestión Social y Desarrollo Económico
2716 5051 ext 125 /
gestionsocial@guacimo.go.cr

28 de setiembre, 2023
GSMG 034 -2023

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Servicios Financieros

Estimada Licenciada
La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez, solicitarle la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDAS A REBAJAR

Presupuesto	Centro de Costo	# Meta	Cod de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
Ordinario 2023	Serv. Sociales y Comp	3	5.02.10.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡3.000.000	Se debe disminuir este presupuesto debido a que, por error, se presupuestó en las partidas incorrectas
Ext 02-2023	Proyectos del Cantón	27	5.03.01.13.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡9.755.396	
Total					₡12.755.396	

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRAN LOS RECURSOS

Presupuesto	Centro de Costo	# Meta	Código de Partida	Nombre de la Partida	Monto que aumenta	Justificación
Ext 02-2023	Proyectos del Cantón	27	5.03.01.13.05.02.01	Edificios	₡12.755.396	Se deben aumentar estas partidas, para poder hacer uso de los recursos y cumplir con las metas establecida
Total					₡12.755.396	

Atentamente,

MARCELA
NÚÑEZ PEREIRA
(FIRMA)
Licda. Marcela Núñez Pereira
Gestora Social / OGSDE

Firmado digitalmente
por MARCELA NÚÑEZ
PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.28
11:07:09 -0600'



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

28 de setiembre de 2023.
SIOP 950-2023.

Licenciada
Vera Violeta Zúñiga Torres
Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimada compañera:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
CODIGO	SE REBAJA	MONTO	CODIGO	SE AUMENTA	MONTO
	PARTIDA			PARTIDA	
5,01,01,09,02,01	Sumas sin asignación presupuestaria	€900.000,00	5,02,26,01,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	€900.000,00

Justificación: Se requiere aumentar la partida de otros servicios de gestión y apoyo del programa 2, esto para poder realizar la contratación de un técnico de control urbano el cual colabora en labores de elaboración de usos de suelos, permisos de construcción, dar seguimiento a las clausuras de construcciones, base imponible, etc.

Atentamente,

MICHAEL ARTURO CAMPOS MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
MICHAEL ARTURO CAMPOS MORA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.28
11:38:57 -06'00'

Ing. Michael Campos Mora
Analista de procesos SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Guácimo, 27 de setiembre del 2023.
SMG-1138-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Área de presupuestos
Municipalidad de Guácimo
S.O.

Estimada señora:

La suscrita Reg. Alejandra López Lee - Coordinadora de la Comisión de Cultura de la Municipalidad le desea los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

REBAJA			AUMENTA		
Codigo	Partida	Monto	Codigo	Partida	Monto
5,02,09,01,07,02	Actividades protocolarias y sociales	€ 24.510,33	5,02,09,01,07,02	Actividades protocolarias y sociales	€ 24.510,33
TOTAL		€ 24.510,33	TOTAL		€ 24.510,33

Justificación: Se refuerza la partida de Actividades protocolarias y sociales para la actividad destinada para el Festival Navideño a celebrarse en diciembre en el cantón.

Se hace la aclaración que se rebaja en la meta N° 03 de la partida de Actividades protocolarias y sociales debido a que había un saldo de una contratación de la actividad que se realizó del Día del Niño, por lo que se traslada a la misma partida, pero en la meta N° 07 la cual está destinada para el Festival Navideño a realizarse en diciembre.

Cordialmente,

[Firma]

Reg. Alejandra López Lee
Coordinadora Comisión de Cultura
Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Conocido la presentación de la modificación presupuestaria N° 11-2023, por parte de la Licda. Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°11-2023, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢57,921,699.71. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1268-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite el presupuesto extraordinario 0-2023, de Partidas Especificas, para su debida aprobación, para lo cual se hace presente la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto a explicarla, dice:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023 PARTIDAS ESPECIFICAS			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	15,246,942.92	100.00%
1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00%
		0.00	0.00%
2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL	15,246,942.92	100.00%
2.1.0.0.00.00.0	VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00%
3.3.0.0.00.00.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	0.00%
3.3.2.0.00.00.0	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0.00	0.00%
3.0.0.0.00.00	Financiamiento	15,246,942.92	100.00%
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	15,246,942.92	100.00%
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	15,246,942.92	100.00%



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	15,246,942.92	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,027,568.28	6.74%
5	BIENES DURADEROS	14,219,374.64	93.26%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	15,246,942.92	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,027,568.28	6.74%
5	BIENES DURADEROS	14,219,374.64	93.26%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2023

SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		15,246,942.92	15,246,942.92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,027,568.28	1,027,568.28
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	153,053.10	153,053.10
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	153,053.10	153,053.10
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN L/	871,842.62	871,842.62
2.03.01	Materiales y productos metálicos	615,504.01	615,504.01
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	223,506.61	223,506.61
2.03.03	Madera y sus derivados	32,832.00	32,832.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR	2,672.56	2,672.56
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,672.56	2,672.56
5	BIENES DURADEROS	14,219,374.64	14,219,374.64
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,645,436.00	6,645,436.00
5.01.03	Equipo de comunicación	2,260,042.00	2,260,042.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y rec	4,385,394.00	4,385,394.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	7,573,938.64	7,573,938.64
5.02.01	Edificios	1,920,021.00	1,920,021.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

CODIGO	PROGRAMA 4	94-Const de cocina en campo ferial en comunidad de Rio jimenez	96- Mejoras de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes	90- Remodelación y embellecimiento del parquecito Pocora-19	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito las Mercedes-2016	92-Instalacion camaras de vigilancia comunidad Iroquois-2020	93-Compra de playground para comunidad de barrio Los Colegios-2020	94-Compra de playground para comunidad de barrio Los Geraneos - 2020	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		2,129,043.64	1,027,568.28	3,524,874.00	1,920,021.00	2,260,042.00	2,192,697.00	2,192,697.00	15,246,942.92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,027,568.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,027,568.28
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	153,053.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,053.10
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	153,053.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,053.10
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA C	0.00	871,842.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	871,842.62
2.03.01	Materiales y productos metalicos	0.00	615,504.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,504.01
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	223,506.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,506.61
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	32,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,832.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	2,672.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,672.56
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	2,672.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,672.56
5	BIENES DURADEROS	2,129,043.64	0.00	3,524,874.00	1,920,021.00	2,260,042.00	2,192,697.00	2,192,697.00	14,219,374.64
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,260,042.00	2,192,697.00	2,192,697.00	6,645,436.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	2,260,042.00	0.00	0.00	2,260,042.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,192,697.00	2,192,697.00	4,385,394.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,129,043.64	0.00	3,524,874.00	1,920,021.00	0.00	0.00	0.00	7,573,938.64
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	1,920,021.00	0.00	0.00	0.00	1,920,021.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,129,043.64	0.00	3,524,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,653,917.64

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 0-2023 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SALDOS DE PARTIDAS	¢ 15,246,942.92	96	96- Mejoras de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes	1,027,568.28
		90	90- Remodelación y embellecimiento del parquecito Pocora-19	3,524,874.00
		73	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito las Mercedes-2016	1,920,021.00
		92	92-Instalacion camaras de vigilancia comunidad Iroquois-2020	2,260,042.00
		93	93-Compra de playground para comunidad de barrio Los Colegios-2020	2,192,697.00
		94	94-Compra de playground para comunidad de barrio Los Geraneos -2020	2,192,697.00
		94	94-Const de cocina en campo ferial en comunidad de Rio jimenez	2,129,043.64
INGRESOS	¢ 15,246,942.92	EGRESOS		15,246,942.92

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 0-2023

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS			
GRUPO	01	EDIFICIOS	3,156,611.92
Proyecto	96	96- Mejoras de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes	1,027,568.28
Proyecto	94	94-Const de cocina en campo ferial en comunidad de Rio jimenez	2,129,043.64
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	12,090,331.00
Proyecto	90	90- Remodelación y embellecimiento del parquecito Pocora-19	3,524,874.00
Proyecto	73	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito las Mercedes-2016	1,920,021.00
Proyecto	92	92-Instalacion camaras de vigilancia comunidad Iroquois-2020	2,260,042.00
Proyecto	93	93-Compra de playground para comunidad de barrio Los Colegios-2020	2,192,697.00
Proyecto	94	94-Compra de playground para comunidad de barrio Los Geraneos -2020	2,192,697.00
TOTAL PROGRAMA IV			15,246,942.92
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			15,246,942.92



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Municipalidad de
Guácimo

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS		2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES		8,132,318,929.56			
1.1	2.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,941,336,915.17	2,055,443,487.11	2,147,950,001.95	2,309,058,330.18
1.1.2	0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	439,778,700.00	459,571,214.41	480,254,503.26	516,276,291.51
1.1.3	0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	520,231,000.00	551,460,453.97	570,279,275.30	619,503,401.41
1.1.9	0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23,543,000.00	24,526,889.21	25,630,423.64	27,552,849.54
1.3	1.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	624,511,549.00	684,110,554.61	714,899,376.37	768,520,849.53
1.3.2	0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,000,000.00	3,762,669.52	3,932,010.81	4,226,933.73
1.3.3	0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	25,995,000.00	25,637,978.69	26,791,831.90	28,801,369.94
1.3.4	0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	47,320,000.00	59,959,125.16	62,657,622.95	67,357,297.00
1.4	1.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	254,957,666.17	246,414,901.54	257,504,957.71	276,819,277.51
2. INGRESOS DE CAPITAL		3,268,796,149.23	1,611,075,891.99	1,582,651,759.41	1,602,208,665.17
2.4	1.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,268,796,149.23	1,611,075,891.99	1,582,651,759.41	1,602,208,665.17
2.4.2	0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0.00			
2.4.3	0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0.00			
2.5	0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO		2,937,432,808.08	989,696,012.45	0.00	0.00
3.1	1.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	783,920,927.98	0.00	0.00	0.00
3.3	1.00.00.0.0.000 Superávit libre	549,130,743.69	0.00	0.00	0.00
3.3.2	0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,604,381,136.41	989,696,012.45	0.00	0.00
TOTAL		8,147,565,872.48	4,656,215,391.56	3,730,601,761.36	3,911,266,995.34

GASTOS		2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE		3,319,389,518.73	2,374,279,266.05	2,454,251,749.89	2,649,849,614.78
1.1	1.1 REMUNERACIONES	1,262,412,874.13	1,273,790,915	1,304,024,737.03	1,334,406,683.91
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,671,651,011.02	820,285,515.04	867,336,272.06	1,023,750,426.03
1.2	1.2 Intereses Internos	53,174,832.07	46,561,326.03	39,502,756.27	31,902,006.85
1.3	1.3 Transferencias corrientes al Sector Público	215,075,916.07	197,501,564.70	206,390,245.68	221,870,674.66
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	117,074,885.44	36,139,945.16	36,987,737.95	37,859,733.34
2. GASTO DE CAPITAL		4,713,921,689.95	2,163,908,579.61	1,151,263,915.82	1,128,790,305.50
2.1	2.1 Vías de comunicación	3,068,688,841.89	1,108,113,993.63	1,085,951,713.76	1,064,232,679.48
2.1.5	Otras obras	1,245,621,546.13	989,696,012.45	0.00	0.00
2.2	2.2 Maquinaria y equipo	274,376,498.22	55,386,573.53	54,278,842.06	53,193,265.22



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 25



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

2.2.3 Edificios	66.906.149,71	0,00	0,00	0,00
2.2.4 Intangibles	34.525.000,00	10.712.000,00	11.033.360,00	11.364.360,80
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	23.803.654,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	111.416.259,81	118.027.545,89	125.086.095,65	132.627.075,06
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0,00			
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	111.416.259,81	118.027.545,89	125.086.095,65	132.627.075,06
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.838.403,99	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.147.565.872,48	4.656.215.391,55	3.730.601.761,36	3.911.266.995,34

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Plan Estratégico Municipal 2021-2026: Dentro de los objetivos del plan Estratégico vigente se incluyen proyectos vinculados con esas áreas.
Area de Gobierno y Modernización Municipal: "Desarrollar un talento Humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionalidad de los colaboradores en los diferentes servicios de la Municipalidad" Con este objetivo se vinculan las capacitaciones al personal, prevención de emergencias, tecnologías de información para una mayor productividad, y dotar de los suministros necesarios al personal para la ejecución de sus funciones.
Area de Ambiente: **Objetivo estratégico:** "Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos". A este objetivo se vinculan los proyectos de Aseo de vías, mantenimiento de parques y obras de Ornato, recolección de basura, disposición final de desechos, actividades de capacitación, compra de equipo para el centro de acopio y protección del medio ambiente.
Area de Desarrollo social: **Objetivo estratégico:** "Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo" Con este objetivo se vinculan los proyectos de mejora a la infraestructura y equipamiento de escuelas y colegios, mejoras a la infraestructura del Hogar de Ancianos, mejoras a centros de salud y salones comunales, instalación de cámaras de seguridad, comisión de accesibilidad y mejoras al cementerio.
Area de Desarrollo social: **Objetivo estratégico:** "Desarrollar oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano y contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón" Se relacionan a este objetivo los proyectos para impulsar el turismo del cantón, mediante actividades y publicaciones de los principales atractivos turísticos.
Area de Desarrollo social: **Objetivo estratégico:** "Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo" Con este objetivo se vincula la construcción del parque central de Guácimo, se estima que la ejecución de la obra se realice durante el año 2024, este proyecto se planifica en coordinación con otra institución pública, además se incluyen los proyectos de iluminación de centros deportivos.
Area de Infraestructura, equipamiento y servicios: **Objetivo estratégico:** "Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo" Con este objetivo se vinculan proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, relacionados con la actualización de normativa, mantenimiento de maquinaria y equipo de producción y de transporte, la compra de materiales para dar mantenimiento de la red vial cantonal, proyectos de mejoramiento de la red vial mediante convenios con el INDER, siendo estos proyectos de impacto en la calidad de vida de los habitantes y el proyecto de la Concesión minera.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.
Tal y como se puede observar en la tabla, en relación con los ingresos corrientes, por cada una de las partidas, son conservadores y oscilan entre un 2% y un 10% en cuanto a los ingresos de capital, se puede observar una pequeña disminución, por cuanto los mismos dependen del impuesto a los combustibles, para mitigar el impacto, se disminuyen en el mismo porcentaje -2% los proyectos que serán financiados con dichos recursos. Analizando el posible crecimiento en el ingreso corriente y el posible aumento en los gastos corrientes, se mantiene el equilibrio y la sostenibilidad financiera de la institución.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1-Ingresos: En los últimos cuatro años los ingresos corrientes han tenido un alza aproximada de un 6%, y representan cerca de un 50% del presupuesto total de la institución, la constancia en los ingresos se ha mantenido aún en el periodo 2020, año que dio inicio la pandemia del COVID19, lo que hace ver, que el contribuyente de este cantón demuestra conciencia de sus obligaciones en el pago de impuestos y tasas. Para periodos futuros se ha estimado un alza en cada una de las partidas, rebajando un 3% considerando situaciones externas que pueden afectar la recaudación.
En cuanto a los ingresos de Capital estos representan aproximadamente el 50% del presupuesto total y provienen de recursos de la Ley 8114 y convenios de esta municipalidad con el INDER.
Para proyectar los ingresos corrientes se utilizaron como referencia los ingresos históricos de tres periodos, esto para valorar la variación en promedio las diferentes fuentes de ingresos. Se tomó en consideración posibles factores externos que podrían provocar una disminución estimada en un 3%. En las transferencias de capital se estima una posible disminución de un 2%, tomando en consideración que esta Institución recibe transferencias vinculadas directamente al impuesto de los combustibles, que se podrían ver afectadas por las acciones que tome el gobierno central para mitigar el impacto en la economía del país.
2- Gastos: Se proyecta un crecimiento en los gastos corrientes entre un 2% y un 3% para cada una de las líneas, tomando en consideración el incremento en el costo de los bienes y servicios, como resultado de la inflación, los gastos corrientes representan un 41% del presupuesto total mientras que los gastos de capital representan un 58%, para los gastos de capital se estimó una disminución de un 2% para el pago de una operación de crédito contraída con el IFAM, para la compra de maquinaria nueva, esto con el fin de dar mantenimiento y mejorar la red vial cantonal, este proyecto impactará positivamente en la calidad de vida y disminuirá los costos de reparación y mantenimiento de maquinaria, y aprovechando las ventajas del proyecto de la concesión minera.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				II SEMESTRE
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	1	Realizar una mejora en la casa salud las Mercedes para un alero y piso para proteccion del paciente de la lluvia y el sol	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura obra pública	01 Edificios	Otros Edificios	1,027,568.28
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	2	realizar mejoras en el parquecito de pocora, bancas, aceras y pintura	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura obra pública	01 Edificios	Centros de enseñanza	3,524,874.00
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	3	Realiza una zona de juegos con play de madera para niños baje techo y mejora de haceras en la comunidad de las mercados	Nº de actividades realizadas		0%	2	100%	Servicios de infraestructura obra pública	06 proyectos	Parques y zonas verdes	1,920,021.00
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	4	Instalacion de 6 camaras de vigilancia comunidad Iroquois -2020	nº mejoras realizadas		0%	6	100%	Servicios de infraestructura obra pública	06 proyectos	Otros proyectos	2,260,042.00
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	5	Compra de play ground comunidad bamo Los cologios -2020	nº mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura obra pública	06 proyectos	Centros deportivos y de recreación	2,192,697.00
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	6	Compa de play ground comunidad barro Los Geraneos -2020	nº mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura obra pública	06 proyectos	Centros deportivos y de recreación	2,192,697.00
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	Mejora	7	Construccion de cocina en campo ftenal comunidad de Rio Jimenez-2020	nº construccion es realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura obra pública	06 proyectos	06 Otros proyectos	2,129,043.64
SUBTOTALES							0.0		7.0				15,246,942.92
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%				
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%				
7 Metas formuladas para el programa													

Conocido el Presupuesto extraordinario 0-2023 e partidas especificas explicado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto quien estuvo presente en la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, se dispensa de trámite de comisión por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 0-2023, de partidas Especificas de la Municipalidad de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión el Presupuesto Extraordinario 0-2023, de Partidas Específicas de la Municipalidad de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo con el parque de Pocora, el tema está en que eso se pretendía hacer en el parquecito, lo que pasa es que se encuentra en terreno de INCOFER está en la línea de los 1655 que ahora a partir de 1998 que exige la Ley de INCOFER, más bien es solicitarle a INCOFER la posibilidad de hacer un convenio para nosotros poder utilizar ese recurso y poder invertirlo en ese lugar, ya está destinada para parque desde hace años, solicitarle a los señores de INCOFER para ver si se puede elaborar un convenio para nosotros invertir esos recursos que están en esa partida específica el uso de un parquecito. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

ACUERDO N° SEIS. Conocida la partida específica denominada “Remodelación y embellecimiento del parquecito de Pocora”, pero debido a que dicho parque se encuentra en terreno de propiedad de INCOFER y aun no se ha podido ejecutar, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Álvaro Bermúdez - Presidente Ejecutivo de INCOFER, su apoyo e interponer sus buenos oficio a fin de realizar un convenio para poder ejecutar el dinero que se encuentra en una partida específica destinado para el parquecito de Pocora, dado que no se ha podido ejecutar por motivo que se encuentra en terreno de INCOFER. Agradeciendo de antemano contar con una respuesta positiva, notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio JVCG-80-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de Junta Vial Cantonal, en el cual transcribe para su conocimiento acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 15-2023, celebrada el 03 de octubre de 2023, dice: Aprobar en todas su partes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación: -----

Modificación 1: -----



Municipalidad de Guácimo



Mont

Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos (meta 1, 703-Plantel)	€1 900 000,00	5.03.02.41.05.02.02	X4-7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA - ENT. C. PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO (1,2k cuneta y 0,35k asfalto) (Meta 10, Inversión)	€2 129 206,03
5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos (meta 1, 703-Plantel)	€2 358 412,06	5.03.02.40.05.02.02	X3-7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT.C.015) SN.ISIDRO T.GRANDE (1,625k cuneta y 0,35k asfalto) (Meta 9, Inversión)	€2 129 206,03
		€4 258 412,06			€4 258 412,06

Justificación: Se requiere aumentar la partida de los caminos 7-06-033 ubicado en el sector de la angostura de Guácimo y camino 7-06-028 ubicado en el sector de las colinas de Guacimo, esto con el fin de reforzar los proyectos de INDER Ruta Turística. -----

Modificación 2: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.11.02.03.06	Plásticos, Z6-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (Meta 22, Inversión)	€8 000 000,00	5.03.02.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (Meta 2, Inversión)	€3 000 000,00
			5.03.02.01.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (Meta 8, UTGV)	€3 000 000,00
		€6 000 000,00			€6 000 000,00

Justificación: Se requiere aumentar la partida de materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas y cemento. -----

Modificación 3: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (meta 1, UTGV)	€17 500 000,00	5.03.02.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES (meta 1, UTGV)	€1 150 000,00
			5.03.02.01.03.02.06	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (Meta 13;UTGV)	€700 000,00
			5.03.02.21.05.02.02	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONALPOCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5KM) (Meta 33, inversión)	€15 650 000,00
		€17 500 000,00			€17 500 000,00

Justificación: Se requiere aumentar la partida de servicios generales con el fin de realizar el pago de reajuste de precios solicitado por la empresa que brinda servicios de seguridad en el plantel municipal, la partida de intereses para el pago del



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

préstamo de compra de maquinaria y la partida del camino 7-06-069 ubicado en el sector de pueblo nuevo, esto para realizar trabajos de contrapartida del convenio con el INDER. -----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----

Conocida la modificación de Junta Vial Cantonal, recursos de la 8114, al respecto es sometido a votación por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza - Presidente Municipal, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: -----

Modificación 1: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos (meta 1, 703-Plantel)	€1 900 000.00	5.03.02.41.05.02.02	X4-7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA - ENT. C. PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO (1,2k cuneta y 0,35k asfalto) (Meta 10, Inversión)	€2 129 206.03
5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos (meta 1, 703-Plantel)	€2 358 412.06	5.03.02.40.05.02.02	X3-7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT.C.015) SN.ISIDRO T.GRANDE (1,625k cuneta y 0,35k asfalto) (Meta 9, Inversión)	€2 129 206.03
		€4 258 412.06			€4 258 412.06

Justificacion: Se requiere aumentar la partida de los caminos 7-06-033 ubicado en el sector de la angostura de Guácimo y camino 7-06-028 ubicado en el sector de las colinas de Guacimo, esto con el fin de reforzar los proyectos de INDER Ruta Turística. -----

Modificación 2: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.11.02.03.06	Plásticos, ZB-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (Meta 22, Inversión)	€8 000 000.00	5.03.02.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (Meta 2, Inversión)	€3 000 000.00
			5.03.02.01.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (Meta 9, UTGV)	€3 000 000.00
		€8 000 000.00			€6 000 000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Justificación: Se requiere aumentar la partida de materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas y cemento. -----

Modificación 3: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (meta 1, UTGV)	€17 500 000,00	5.03.02.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES (meta 1, UTGV).	€1 150 000,00
			5.03.02.01.03.02.06	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (Meta 13:UTGV)	€700 000,00
			5.03.02.21.05.02.02	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONALPOCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5KM) (Meta 33, inversión)	€15 650 000,00
		€17 500 000,00			€17 500 000,00

Justificación: Se requiere aumentar la partida de servicios generales con el fin de realizar el pago de reajuste de precios solicitado por la empresa que brinda servicios de seguridad en el plantel municipal, la partida de intereses para el pago del préstamo de compra de maquinaria y la partida del camino 7-06-069 ubicado en el sector de pueblo nuevo, esto para realizar trabajos de contrapartida del convenio con el INDER. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1231-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-09-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio GJ-61-2023 suscrito por Lic. Danny Ramon Arguello a lo requerido mediante acuerdo N°21 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°60-2023, celebrada el 05 de Setiembre del año en curso, relacionado con la propuesta de Actualización de Reglamento de Atención de Denuncias sobre presuntos Hechos Irregulares ante la Auditoría Interna; de lo cual procedo a manifestar los siguiente: -----

Una vez hecha la revisión del borrador de actualización del Reglamento de Atención de Denuncias sobre Presuntos Hechos Irregulares ante la Auditoría Interna, se acredita que dicho proyecto se ajusta al bloque de legalidad que rige la materia; estableciéndose un apartado de definiciones, regulaciones en torno a requisitos y procedimientos, así como disposiciones en torno al análisis de admisibilidad de las denuncias y la comunicación de resultados cuando corresponda. -----

Por otra parte, es importante recalcar la trascendencia ante la ciudadanía, de actualizar el Reglamento que regula la presentación de denuncias por presuntos hechos irregulares ante la Auditoría Interna, esto como garante de la habilitación de



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

las herramientas para que cualquier persona, pueda tener acceso a dichos mecanismo de control. -----

De tal suerte, esta Unidad de Asesoría, recomienda se apruebe la actualización propuesta y se proceda con las publicaciones de rigor, conforme lo dispone el artículo 43 del Código Municipal. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que se apruebe la actualización de propuesta y se proceda a las publicaciones de rigor, conforme lo dispone el artículo 43 del Código Municipal, se aprueba de forma unánime, dispensado de trámite de Comisión. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobación de actualización de Propuesta de Reglamento Reglamento de Atención de Denuncias sobre presuntos Hechos Irregulares ante la Auditoría Interna con el fin de que se proceda las publicaciones, conforme lo dispone el artículo 43 del Código Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1270-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal en fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal en el cual remite oficio SIOP-948-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, y se remite Convenio entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, “Convenio de Cooperación bajo la Modalidad Intervención Participativa para el Mejoramiento de los caminos públicos C7-06-317, C7-06-294 y C7-06-050 Denominado Pueblo Nuevo, suscrito en la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo” para su aprobación y autorización de firma. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerle a la Asociación de Desarrollo por ese noble gesto porque al final de cuentas esto es una responsabilidad de la Municipalidad que le corresponde intervenir estos caminos, sabemos que este dinero que está aportando la asociación de desarrollo de Pueblo Nuevo para una comunidad es muy difícil recoger este monto, más en las condiciones de camino que se cuenta que es un poco alejado, hacerle una agradecimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo por este aporte, esperando que en el futuro esta responsabilidad la asuma la Municipalidad. Los que estén de acuerdo en aprobar el convenio. Dispensado de comisión. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo por la iniciativa de suscribir convenio con la Municipalidad de Guácimo para la intervención de los caminos públicos C7-06-317, C7-06-294 y C7-06-050 Denominado Pueblo Nuevo **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Convenio de Cooperación bajo la Modalidad Intervención Participativa para el Mejoramiento de los caminos públicos C7-06-317, C7-06-294 y C7-06-050 Denominado Pueblo Nuevo, ente en la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo: -----
Entre nosotros, Gerardo Fuentes González, mayor, divorciado, funcionario público, vecino de Guácimo, portador de la cédula de identidad número Dos- cero doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y seis, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE GUACIMO**, cédula de persona jurídica número 3-014-042122, domiciliada en el Distrito Primero de Guácimo, Palacio Municipal, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y Rafael Alvarado Vargas, mayor, casado, trabajador independiente, vecino de Pueblo Nuevo, cédula de identidad seis-cero doscientos sesenta y nueve-cero setecientos veinte y uno, en mi condición de Presidente de la Asociación denominada Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, con cédula jurídica número 3-002-107739, domiciliada en Pueblo Nuevo Duacaré, en adelante denominada **LA ASOCIACIÓN**, hemos convenido en celebrar el presente **convenio de cooperación bajo la modalidad de intervención participativa para el mejoramiento de los caminos públicos denominados Pueblo Nuevo** el cual estará sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan: -----

ARTÍCULO 1.- ANTECEDENTES. -----

Constituyen antecedentes del presente convenio y forman parte integral del mismo:

- Ley No. 7794 y sus reformas (Código Municipal): De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13, inciso e, son atribuciones del Concejo Municipal; Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del Alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento. -----
- Decreto Ejecutivo No. 40137 (Reglamento 8114) De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 1. El objeto del presente Reglamento es regular la Ley No. 9329 en lo que respecta a las competencias municipales en gestión vial, las competencias de clasificación de la red vial, rectoría técnica, fiscalización y gestión de cooperación



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

internacional que debe ejercer el MOPT; así como la asesoría y coordinación que debe desarrollar en el marco de acción de esas competencias. Este Reglamento aplica al MOPT, a las municipalidades y a los concejos municipales de distrito. -----

- Decreto Ejecutivo No. 40138 (Reglamento 8114): De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 8. La cual señala que: La ejecución de los recursos provenientes de la Ley No. 8114 se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Dicha modalidad se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra. -----

Además, el inciso b, indica que: Obras por convenio, con participación de las comunidades, de otras municipalidades, de personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras dentro del ejercicio de sus competencias; o bien, mediante los esquemas de atención de la competencia indicados en el artículo 9 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. En caso de que se suscriban convenios con particulares, deberá privar el interés público y la ejecución de la obra estará a cargo única y exclusivamente de la municipalidad, no pudiendo delegarse esa competencia. -----

ARTÍCULO 2.- OBJETO DEL CONVENIO. -----

El presente Convenio tiene por objeto la intervención bajo la modalidad participativa de los caminos públicos denominado Pueblo Nuevo con número de código C7-06-050, C7-06-317 y C7-06-294, correspondiendo a una intervención de 1200 metros, incluyendo en detalle el siguiente tipo de trabajos: Mejoramiento de la red vial existente, conformación del camino con niveladora, reconformación y mejoramiento de la superficie de rudo. -----

ARTICULO 3. La Municipalidad de Guácimo, se compromete a disponer en el sitio la siguiente maquinaria. -----

MAQUINARIA:	<u>Niveladora</u>	NÚMERO PLACA: <u>SM 8628, SM 4721</u>
MAQUINARIA:	<u>Vagoneta</u>	NÚMERO PLACA: <u>SM 8531, SM 8532, SM 8567</u>
MAQUINARIA:	<u>Back hoe</u>	NÚMERO PLACA: <u>SM 8591</u>



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

ARTÍCULO 4.- UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA. -----

La maquinaria aportada será utilizada única y exclusivamente en la ejecución de obras, en los caminos que de seguido se describen, pertenecientes al Cantón de Guácimo: -----

Código del camino	Distrito Caserío	o Camino de... a...	Extensión (m)
C7-06-050	Pueblo Nuevo	Inicio del camino	450
C7-06-038	Pueblo Nuevo	Inicio del camino	400
C7-06-317	Pueblo Nuevo	Inicio del camino	350

ARTÍCULO 5.- Aportes de la Asociación. -----

La Asociación se compromete a aportar la cantidad de ¢ 346,280.9 aproximadamente (treientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta con nueve colones), para el pago del día laborado en tiempo extraordinario (horas extra) de los colaboradores operarios de maquinaria pesada y especializada, específicamente para las obras que se realizarán en los caminos objeto de este convenio. Para dicho fin, el pago se hará directamente por la Asociación a los operarios; siendo que se confeccionará una boleta de control de horas laboras que deberá ser firmada, tanto por el operador de la maquinaria, como por el representante de la Asociación. -----

ARTÍCULO 6.- Controles. -----

Con el fin de ejercer un adecuado control, en el sitio de los trabajos se mantendrá un control escrito, que al menos detallará la siguiente información: bitácora de los trabajos realizados y avances diarios. De dicho control, estará a cargo el representante/encargado de la Asociación y una copia se entregará a la Municipalidad de Guácimo. -----

ARTÍCULO 7.- RESPONSABLE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. -----

La maquinaria descrita en el presente contrato, así como la supervisión de los trabajos a realizar, estarán bajo la dirección y control de la Asociación. -----

ARTÍCULO 8.- MONTO DEL CONVENIO. -----

El monto del presente convenio lo será por la suma de aporte de la Asociación, por un monto de ¢ 346,280.9 (treientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta con nueve colones), el cual será exclusivamente destinado al pago del día laborado en tiempo extraordinario de los colaboradores municipales operarios de maquinaria pesada y especializada. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

El costo total de la obra, con los aportes de la Municipalidad, se estima en la suma de **¢ 2,484,280.9** (Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta con nueve colones), según se desglosa a continuación: -----

Tipo	cantidad	Valor
Material base	120 m ³	¢708,000
Material lastre	200 m ²	¢1,100,000
Horas maquinaria	13.5 h	¢330,000

Nota: Precio referencia del número de licitación **2022LA-000008-002250001** Constructora MECO. -----

ARTÍCULO 9.- OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD -----

- Realizar los trabajos previamente pactados en este convenio. -----
- Disponer exclusivamente para la intervención de los caminos C7-06-050, C7-06-317 y C7-06-294, el uso de la maquinaria señalada en este convenio. -----
- Mantener los controles diarios de los trabajos realizados sobre los caminos objeto de intervención. -----
- Designar el personal necesario e idóneo para la operación de la maquinaria descrita en el Artículo 3. -----
- Dar mantenimiento mecánico a la maquinaria, para que esté en perfectas condiciones de uso durante la ejecución de los trabajos. -----

ARTÍCULO 10.- OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN. -----

- La Asociación debe designar por escrito a un responsable u coordinador del proyecto. -----
- Habilitar un sitio en donde se pueda custodiar el equipo pesado de difícil traslado, haciéndose responsable por su vigilancia. -----

ARTÍCULO 11.- PLAZO -----

El presente convenio lo será por un plazo de 2 sábados (22 h) máximo 3; el cual se contabilizará a partir de la orden de inicio escrita de los trabajos. -----

ARTICULO 12.- INCUMPLIMIENTOS. -----

- En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, se nombrará por la Municipalidad, una comisión técnica que evalúe los trabajos realizados e indique las acciones a seguir. -----

Asimismo, se autorización al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para la firmar el citado convenio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1269-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal en fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, indica lo siguientes referente a lo indicado en el acuerdo municipal N° 19, adoptado en sesión ordinaria 60-2023, de fecha 05 de setiembre del 2023, dice: -----

Esta Alcaldía Municipal, hace de su conocimiento que resulta materialmente imposible el cumplir con lo indicado en el acuerdo municipal N° 19, adoptado en sesión ordinaria 60-2023, de fecha 05 de setiembre del 2023, ya que no es posible en este momento, la firma de un convenio con el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, por cuanto no se dispone de recursos económicos para hacer frente a las obligaciones del periodo 2023 y tampoco se pudo incluir recursos en el presupuesto ordinario del periodo 2024, para ese fin. -----

En dicho sentido, como es de sobra conocido por el Concejo Municipal, con motivo del oficio 10180, emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprobó parcialmente el presupuesto extraordinario 2-2023, siendo que se estableció que todos los gastos ordinarios deben financiarse o contemplarse en el presupuesto ordinario 2024, lo cual implicó que el presupuesto ordinario del próximo año, no lleve financiamiento para proyectos de ese tipo; por lo que, será hasta en trámite del primer presupuesto extraordinario del 2024, que pueda incorporarse recursos para financiar el proyecto del Convenio con el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo. -----

Asimismo, de momento no hay recursos suficientes en el presupuesto del 2023 para modificar y financiar ese proyecto durante este periodo 2023, esto salvo que el Concejo valore modificar de sus propios recursos, en cuyo caso de hacerlo, podría solo establecerse el plazo de dicho convenio, hasta el 31 de diciembre de 2023.----

En vista de lo indicado, solicito se modifique el acuerdo en cuestión, para que se supedite la firma del convenio, hasta que se tenga aprobado el primer presupuesto extraordinario del periodo 2024. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

En la Comisión de Deportes tenemos ₡6.400.000 en sumas sin asignación en el cual podemos utilizar para la escuelita de futbol, algo importante para nuestro cantón y niños, para practicar el deportes, entonces señoras y señores que estén de acuerdo en disponer de sumas sin asignación para este convenio, el monto que hay que transferirle este año. Y solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González firmar el convenio lo más pronto posible para que este proyecto sea ejecutado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Disponer de una suma del presupuesto de la Comisión de Deportes la cual se encuentra en sumas sin asignación el monto que le corresponde para financiar el proyecto para lo que resta del periodo 2023 tal como lo indica el Convenio De Cooperación Entre



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

La Municipalidad De Guácimo y el Comité Cantonal De Deporte Y Recreación De Guácimo, para el desarrollo del proyecto denominado Escuelita De Futbol Para Niños De Escasos Recursos En Alto Riesgo Social aprobado por este Órgano Colegiado. -----

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González proceder a la firma dicho Convenio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2023, firmado por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos y Licda. Andreina Hernández Duran – Asistente de Presupuesto, en el cual adjunta Informe Trimestral Ejecución de Modificaciones 2023. -----

INFORME TRIMESTRAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El respectivo informe cuenta con un periodo de inicio el día 01 de julio de 2023 al día 30 de setiembre de 2023, se adjunta cuadro N°1 con las fechas de cada modificación presupuestaria aprobadas por el Concejo Municipal realizada en el tercer trimestre y su respectivo monto aprobado. -----

Cuadro N°1 -----

FECHA DE APROBACION MODIFICACION POR EL CONCEJO	MONTO APROBADO
MOD-08-2023 01 de agosto de 2023	9,156,141.19
MOD-09-2023 22 de agosto de 2023	109,844,152.69
MOD-10-2023 19 de setiembre de 2023	138,744,618.98
TOTAL	257,744,912.86

Se presenta cuadro N°2 muestra la totalidad de los presupuestos que tenemos hasta el momento aprobados y cuánto tengo disponible para modificar, esto según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en la norma 4.3.11 que menciona "El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados". -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.
Cuadro N°2 -----

PERIODO 2023	
ORDINARIO	4,078,518,664.24
EXTRAORDINARIO 01-2021	1,555,318.28
EXTRAORDINARIO 02-2021	2,498,482,051.04
TOTAL, PRESUPUESTO	6,578,556,033.56
MAXIMO A MODIFICAR	25%
TOTAL A MODIFICAR	1,644,639,008.39

El cuadro N°3 indica el Control de las Modificaciones Presupuestarias, también, que hemos alcanzado un 72% de modificaciones, dejando un 28% disponible para modificar. -----

Cuadro N°3 -----

MODIFICACIONES	FECHA	MONTO	%	CANTIDAD
MODIFICACION 01-2023	7/2/2023	70,589,103.41	4%	1
MODIFICACION 02-2023	14/3/2023	21,414,574.50	1%	1
MODIFICACION 03-2023	28/3/2023	3,054,165.62	0%	1
MODIFICACION 04-2023	17/4/2023	9,511,183.54	1%	1
MODIFICACION 05-2023	18/4/2023	24,370,214.93	1%	1
MODIFICACION 06-2023	6/6/2023	17,429,600.00	1%	1
MODIFICACION 07-2023	13/6/2023	787,443,803.14	48%	1
MODIFICACION 08-2023	1/8/2023	9,156,141.19	1%	1
MODIFICACION 09-2023	22/8/2023	109,844,152.69	7%	1
MODIFICACION 10-2023	19/9/2023	138,744,618.98	8%	1
TOTAL MOD. ACUMULADAS		1,191,557,558.00	72%	10

El cuadro N°4 presenta la cantidad de modificaciones con las que iniciamos el año y las disponibles en el 2023, al día 30 de setiembre de 2023 se cuenta con ocho modificaciones disponibles para el segundo semestre del año en curso y un 28% disponible por modificar. -----

Cuadro N°4 -----

DISPONIBLE PARA MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES	MAXIMOS	DISPONIBLES	%
CANTIDAD	18	8	72%
PORCENTAJE	25%	453,081,450.39	28%

Dicho control nos indica hasta donde tengo capacidad de modificar, para cumplir con la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

INFORME DE MODIFICACIONES POR PROGRAMAS

En el cuadro N°5 se puede observar según el programa cuánto disminuye y cuando aumentó.

- Programa 1: Disminuye 17,293,976.00 y aumentó 23,897,055.79.
- Programa 2: Disminuye 83,115,674.24 y aumentó 92,897,881.45.
- Programa 3: Disminuye 157,335,262.62 y aumentó 140,949,975.62.

Cuadro N°5

PROGRAMAS		DISMINUYE	%
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	17,293,976.00	7%
5.02	SERVICIOS COMUNALES	83,115,674.24	32%
5.03	INVERSIONES	157,335,262.62	61%
TOTAL		257,744,912.86	100%

Cuadro N°6

PROGRAMAS		AUMENTA	%
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION		9%
5.02	SERVICIOS COMUNALES	23,897,055.79	36%
		92,897,881.45	
5.03	INVERSIONES	140,949,975.62	55%
TOTAL		257,744,912.86	100%

Cuadro N°7

MODIFICACION DE METAS		META	MONTO
DISMINUYE			
Secretaria de Concejo	4		149,000.01
Presupuesto	1		1,610.00
TOTAL			150,610.01
AUMENTA			
Secretaria de Concejo	9		149,000.01
Servicios Juridicos	1		1,610.00
TOTAL			150,610.01



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Conclusiones y recomendaciones

El tercer trimestre de 2023 culmina con 8 modificaciones disponibles para el cuarto trimestre del presente año, alcanzando un 72% modificado del Presupuesto 2023, dentro de los resultados del tercer trimestre podemos aclarar los siguientes puntos: -----

- La administración disminuyó un 7% del total modificado del trimestre indicado y aumentó un 9% sus recursos. -----
- El programa de servicios comunales disminuyó un 32% del total modificado y aumentó un 36% de su presupuesto. -----
- El programa de inversiones disminuyó un 61% del total modificado y aumentó un 55% de su presupuesto en el trimestre indicado. -----

En la modificación 10-2023 se presentó una modificación de metas, las cuáles se mostraron en el Cuadro N°7, por un monto de 150,610.01 que se ve reflejado en el Sistema Integrado SIGEAF. -----

Conocido el oficio Informe Trimestral Ejecución de Modificaciones 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe Trimestral Ejecución de Modificaciones 2023 presentado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por los vecinos de la comunidad de La Esperanza, remite lo siguiente: -----

La situación que está sucediendo en la comunidad de La Esperanza es que la finca Oro del Grupo Acón está preparando terreno para nueva siembra por lo cual está recabando zanja con draga, específicamente hay uno que va paralelo a la carretera sentido La Esperanza hacia Finca Duacari 2, este zanja lo han profundizado tanto a un aproximado de 3 o 4 metros o inclusive más, motivo por lo cual se presume que han perforado una vena de agua, la cual presenciamos, teniendo pruebas con fotos y videos, cabe recalcar que anteriormente de ser trabajados esos zanjos, permanecería completamente secos y posteriormente a la excavación se observa gran cantidad agua e inclusive se logra apreciar gran cantidad de arena que han sacado de la profundidad -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

La comunidad de La Esperanza de Duacari, es un barrio muy pequeño el cual consta de alrededor de 25 casas, en las cuales se depende de agua de pozo. Debido esto surge la preocupación de que esta se vaya a sacar, quedando la comunidad sin el recurso fundamental del agua por lo que solicitamos de la manera más atenta y humana nos ayude a resolver esta problemática en la mayor brevedad del caso.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarle al Sr. Gerardo Fuentes para que lo remita al departamento de ambiente y nos brinde un informe de esta situación a un plazo de 8 días, esto para tener la respuesta el próximo martes ya que es algo que verdaderamente urge que atiendan esta denuncia y que atiendan la solicitud a estos vecinos, y si Don Gerardo tiene que remitirlo a otro departamento se traslade según lo que corresponda. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La verdad que, si es preocupante porque si va a acabar con esa comunidad, aquí esta Don Elpidio y Ana que conocen esa comunidad y no sé si también la parte ambiental, o la de uso de suelos porque tienen que hacer tramite. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Así es lo vamos a trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González para que lo remita al departamento correspondiente tal como lo mencione para tener respuesta en la próxima sesión le damos un plazo de cinco días y hagan inspecciones del caso y nos den el paso a seguir según el departamento y criterio de cada departamento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental o a otro departamento que considere pertinente, para que, a la mayor brevedad posible realice una inspección y brinde un informe en la próxima sesión ordinaria el 10 de octubre de 2023, referente a la situación de la comunidad de La Esperanza, en la cual indican que la finca Oro del Grupo Acón está preparando terreno para nueva siembra por lo cual está recabando zanjo con draga, específicamente hay uno que va paralelo a la carretera sentido La Esperanza hacia Finca Duacari 2, el zanjo lo han profundizado aproximadamente de 3 o 4 metros o inclusive más, motivo por lo cual se presume que han perforado una vena de agua, la cual presenciamos, teniendo pruebas con fotos, cabe recalcar que anteriormente de ser trabajados esos zanjos, permanecería completamente secos y posteriormente a la excavación se observa gran cantidad agua e inclusive se logra apreciar gran cantidad de arena que han sacado de la profundidad. -----

(Debiendo rendir un informe a este Órgano Colegiado en la próxima sesión ordinaria del 10 de octubre de 2023.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-10-2023, firmado por el Msc. Jesús Solano Herrera – Director de la Escuela Pocora, remite la propuesta de terna para la conformación de un miembro la Junta de Educación Escuela de Pocora, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia del Sr. Carlos Enrique Cruz Umaña cedula 1 0458 0182 y la Sra. Crisia Céspedes Pizarra cedula 7 0125 0588. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Solange Chacón Bravo	7-0159-0172
Mario Antonio Chaves Orozco	7-0138-0425
Anie Pamela Samudio Cespedes	7-0202-0976

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Yesennia María Hernández Martínez	7 0140 0223
Jeferson Jeraldi Muñoz Pereira	7-0307-0094
Kattia Calvo Céspedes	7-0104-0567

Conocido el oficio suscrito por el Msc. Jesús Solano Herrera – Director de la Escuela Pocora, solicitando el nombramiento de miembros en la Junta de Educación al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Somete a votación manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. De conformidad a la solicitud presentada por el Msc. Jesús Solano Herrera – Director de la Escuela Líder de Pocora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Pocora a las siguientes personas: -----

- Sra. Solange Chacón Bravo cedula de identidad 7-0159-0172, en sustitución del Sr. Carlos Enrique Cruz Umaña cedula 1 0458 0182 por motivo de renuncia. -----
 - Sra. Yesennia María Hernández Martínez cedula de identidad 7-0140-0223, en sustitución de la Sra. Crisia Céspedes Pizarra cedula 7-0125-0588. -----
- (Periodo de vencimiento el 10-10-2025)** -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por el Ing. Agr. Carmelo Chana Holness – Presidente. ADI Guácimo, remite la solicitud de la manera más atenta se nos otorgué la organización de los festejos populares Guácimo 2024 (Feria Guácimo 2024) con el fin de comenzar de inmediato con todas la gestiones de permisos y más adelante poder reunirnos con ustedes para unir esfuerzo y realizar una actividad acorde a nuestro Cantón, por lo que apelamos a su estimable cuerpo colegiado el aprobar dichos festejos del 02 al 13 de mayo y así entre las dos instituciones trabajar con el fin de que el pueblo tenga unas fiestas dignas. -----

Conocida solicitud de otorgamiento de la organización de los Festejos Populares Guácimo 2024 por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Otorgarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo la organización de los Festejos Populares Guácimo 2024 (Feria Guácimo 2024) a realizar del 02 al 13 de mayo de 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-10-2023, firmado por la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados – Fundadora Comparsa Show Caribeño, remite solicitud de la colaboración de donación de instrumentos musicales. Nuestra comparsa nación con el fin de darles a los jóvenes de Río Jiménez una actividad cultural donde ellos puedan compartir y disfrutar sanamente. Sin embargo, se nos hace muy difícil poder contar con instrumentos para todos los chicos que desean formar parte de esta agrupación. Por este medio acudimos a ustedes solicitando su ayuda en lo que nos puedan colaborar para poder mantener esa linda agrupación. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Cultura para su análisis oficio suscrito por la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados – Fundadora Comparsa Show Caribeño en la cual remite solicitud de la colaboración de donación de instrumentos musicales y se les hace muy difícil poder contar con instrumentos para todos los chicos que desean



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

formar parte de esta agrupación, se adjunta factura proforma por un monto de C\$830.500. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-09-2023, firmado por el Sr. Sergio Donato Calderón – Delegado Jefe Nacional, Cuerpo Nacional de Delegados Tribunal Supremo de Elecciones, indica que el día 07 de setiembre de 2023, el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, en su condición de Secretario propietario del partido Liberación Nacional, solicitó autorización para celebrar una plaza pública el día sábado 14 de octubre de 2023, de las 14:30 horas a las 17:30 horas, en Limón, en Guácimo, en el distrito administrativo y electoral Guácimo, en el “Parque central del cantón de Guácimo”, según consecutivo número 43. Dicho oficio es en respuesta a Acuerdo N° Veintitrés de Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2023, celebrada el 26 de Setiembre de 2023. -----

De conformidad con las razones de hecho y de Derecho, y citas legales, se aprueba la solicitud formulada en razón de su procedencia legal, siempre sujeta al cumplimiento efectivo de todas aquellas disposiciones de seguridad, orden, integridad y conveniencia necesarias al momento de realizarse. El Cuerpo Nacional de Delegados supervisará el cumplimiento oportuno y efectivo de dichas disposiciones. Tome en cuenta la agrupación gestionante el párrafo final del considerando cuarto, en cuanto a la existencia del Decreto Ejecutivo n.º 28643-S-MOPT-SP. Se le hace saber al partido aquí interesado que la presente aprobación no prejuzga acerca de los demás requisitos legales exigidos por otras normas, debiendo de previo a la actividad gestionar los permisos de las respectivas autoridades municipales, de salud o de otra índole, acordes con la naturaleza de la actividad proyectada. Se apercibe expresamente al partido interesado el cumplimiento del párrafo tercero del artículo 12 del reglamento precitado, en cuanto al deber de iniciar la actividad aquí autorizada puntualmente a la hora solicitada y aquí aprobada. Se apercibe también expresamente al partido interesado en cuanto a la necesaria presencia de alguna de las personas designadas como encargada de la actividad para que la misma pueda iniciarse, con el deber de mantenerse siempre y durante su realización, bajo pena de tenerla por no verificada en caso de determinarse su ausencia. Respecto de la hora de inicio, y con fundamento siempre en el párrafo tercero del artículo 12 del mismo reglamento antes citado, el Cuerpo Nacional de Delegados dará, no obstante, un plazo prudencial de quince minutos de espera, cumplidos los cuales y ante la inasistencia de ninguna de las personas encargadas de la actividad, se retirará del lugar, entendiéndose que posterior a ello la actividad no se podrá verificar y se tendrá por no realizada para todos los efectos, inclusive los de naturaleza sancionatoria dispuestos en el inciso b) del artículo 291 del Código Electoral en relación con el numeral 12 párrafo tercero del decreto 7-2013 aquí mencionado. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitar al que esta organizando la actividad los permisos que establece este documento, solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al departamento de constatar que esta actividad cuente con todos los permisos que este establece este documento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECISIETE. De conformidad al permiso para uso del parque central de Guácimo otorgado a Representante del Partido Liberación Nacional, para efectuar una plaza pública el próximo 14 de octubre en un horario de 2:30 pm a 5:30 pm., actividad autorizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, sin embargo, dicha autorización indica que debe de gestionar los permisos de las respectivas autoridades, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, verificar ante los departamentos que corresponda que la actividad programada para el 14 de octubre de 2024 cuenten con los permisos correspondientes. -----

Asimismo, se le solicita al Sr. José Lidier Azofeifa González – Representante del Partido Liberación Nacional hacer llegar a este Órgano Colegiado los permisos aprobados ante las diferentes autoridades, de salud o de otra índole acordes con la naturaleza de la actividad proyectada. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-09-2023, firmado por la Sra. Aylen Crawford Porras – Administradora de la Tienda Monge, remite solicitud de permiso para realizar una exhibición de mercadería (electrodoméstico, moto, línea blanca, muebles, colchones) en el Boulevard frente a las tiendas Monge. La fecha de permiso sería Viernes 27 y sábado 28 de octubre del presente año. La intención es hacer una exhibición de nuestros artículos para que el pueblo Guacimeño adquiera este producto con facilidad de crédito, grandes descuentos y regalías. Esta exhibición no genera aglomeraciones ya que dentro del toldo solo habrá mercadería, los clientes se atiende dentro de la tienda. -----

Conocida la solicitud del uso del Boulevard el 28 de octubre del presente año solicitado por la Sra. Aylen Crawford Porras – Administradora de la Tienda Monge, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Aylén Crawford Porras - Administradora Monge Guácimo, utilice el bulevar frente a las tiendas Monge en Guácimo durante



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

los días Viernes 27 y sábado 28 de octubre del presente año, para realizar una exhibición de mercadería (electrodoméstico, moto, línea blanca, muebles, colchones), con el fin de que el pueblo Guacimeño adquiera producto con facilidad de crédito, grandes descuentos y regalías. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio SIOP-960-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-10-2023, firmado por la Sra. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social -SIOP, remite La solicitud de la sala de sesiones del Concejo Municipal para realizar reunión con la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), en el cual se requiere de un espacio óptimo para proyectar la información. Se solicita la disponibilidad del espacio para el martes 17 de octubre del 2023, de 9:00 a.m. a 12: m.d aproximadamente. -----

Conocido el oficio firmado por la Sra. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social -SIOP, en la cual remite La solicitud de la sala de sesiones del Concejo Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Srta. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social -SIOP utilice el salón de sesiones el próximo martes 17 de octubre del 2023, de 9:00 a.m. a 12: m.d aproximadamente, para realizar reunión con la Corporación Bananera Nacional (CORBANA). -----

Asimismo, se les hace saber que se excluye el uso de los curules. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio EEB-DIR-0026-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por Msc. Viviana Solorzano Mora – Directora Escuela El Bosque y Sra. Maricruz Obando Valderramos – Presidente Junta de Educación Escuela El Bosque, remite solicitud de ayuda, dice: -----

la Reciban un cordial saludo, deseándoles muchas bendiciones laborales. Me dirijo muy respetuosamente a ustedes para contarles un poco de la situación en la que se encuentra la institución. -----

Nuestra escuela alberga a casi 80 estudiantes, cuenta con muchísimas necesidades ya que el presupuesto para nuestra escuela ha sido reducido desde el año 2022 en un 75% ocasionando que la escuela no pueda hacer frente a los gastos de mantenimiento o ampliación de planta física apta para brindar un servicio educativo óptimo y de calidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

La escuela cuenta con grandes necesidades, sin embargo, dos de ellas que queremos hacer frente es la pintura de los techos del pabellón principal y comedor para ello requerimos de pintura para techos. Asimismo, la escuela no cuenta con un espacio adecuado para poder realizar las actividades extracurriculares como actos cívicos diversos que se desarrollan a lo largo de todo el año, festivales de las artes, festivales de inglés, reuniones, actividades deportivas como baloncesto, voleibol, fútbol sala, balón mano entre otros. -----

Es por ello, que hoy apelamos a su mano colaboradora para que nos ayude en el donativo de material de construcción para poder realizar la chorrea de un planche que nos va a ser de gran ayuda para forjar calidad de educación, pertenencia y permanencia educativa. -----

Para la construcción de dicho planché y pintar el techo total del plantel educativo necesitamos: -----

- 20 metros de arena-----
- 10 metros de piedra-----
- 50 sacos de cemento-----
- 8 mallas electrosoldadas-----
- arillas #3-----
- kilos de alambre negro-----
- 4 perling 3x2 calibre 1.5 1 tubo 1x4 calibre 1.5-----
- 200 block 20x40-----
- 8 cubetas de pintura para techo-----

Estamos completamente seguras de que la ayuda que decidan brindarnos será bien recibida y aprovechada por cada uno de las personas estudiantes de nuestra institución. Dios les bendiga y multiplique enormemente. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En estos momentos podemos donar los 20 metros de arena, Don Gerardo que más podemos donar. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En el tema de la donación lo que podemos es donar material del Rio, que los materiales agregados son de 8114 y tiene una limitación y prohibición para eso, pero lo que se podría apoyarle es material del rio lo único, material fino y el resto probablemente el resto que lo metan para ver si en el primer extraordinario hacer una Proforma y meterle lo que falta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que realice a la Escuela de El Bosque presentado por Msc. Viviana Solorzano Mora – Directora



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Escuela El Bosque y Sra. Maricruz Obando Valderramos – Presidente Junta de Educación Escuela El Bosque donación de material fino para la construcción del planché en el centro educativo. -----

Asimismo, solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, incluir dentro del primer extraordinario contenido presupuestario para colaborar con las mejoras en la Escuela de El Bosque con los siguientes materiales: -----

- 20 metros de arena-----
- 10 metros de piedra-----
- 50 sacos de cemento-----
- 8 mallas electrosoldadas-----
- arillas #3-----
- kilos de alambre negro-----
- 4 perling 3x2 calibre 1.5 1 tubo 1x4 calibre 1.5-----
- 200 block 20x40-----
- 8 cubetas de pintura para techo-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por la Sra. Sheyla Monge Espinoza – Presidenta Comité Comité de la Urbanización los Cocales, Limbo, Duacarí, solicitan colaboración con limpieza a las alcantarillas de la Urbanización los Cocales ya que se encuentra obstruidas por mucha basura y el agua se sale de las alcantarillas y solo se pudo limpiar una ya que no cuentan fondos para darles el mantenimiento, por eso solicitan la colaboración con la limpieza de estas alcantarillas. Se adjunta fotografías de la limpieza de una alcantarilla que se encontraba obstruida por la basura. -----

Conocido el oficio del Comité Comité de la Urbanización los Cocales, Limbo, Duacarí, solicitan colaboración con limpieza a las alcantarillas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al Alcalde Municipal que se lo transfiera al departamento correspondiente con el fin que se atendido lo más pronto posible y nos brindan un informe de lo ejecutado, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sra. Sheyla Monge Espinoza – Presidenta Comité Comité de la Urbanización los Cocales, Limbo, Duacarí, a fin de girar instrucciones al departamento que correspondan a fin de que sea atendida la solicitud del Comité referente a la solicitud de colaboración con limpieza a las alcantarillas de la Urbanización los Cocales ya que se encuentra obstruidas por mucha basura y el agua se sale de las alcantarillas y solo se pudo limpiar una ya que el Comité no cuentan fondos para darles el



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

mantenimiento. Debiendo rendir a este Órgano Colegiado un informe de lo ejecutado en la Urbanización Los Cicales, Limbo, Duacarí. Se adjunta las fotografías. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio GJS-FPLN-OFI-0239-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por MBA. Gilberth Jiménez Siles – Diputado, remite a la Sra. Karen Porras Directora – Unión Cantonal de los Gobiernos Locales, el siguiente oficio: -----

De conformidad con la consulta realiza al señor Ministro de Hacienda – Nogui Acosta Jaén el día de ayer lunes 25 de setiembre luego de su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual le conversé sobre la fecha en la que se realizarían los desembolsos de los recursos que incluimos en la ley de presupuesto ordinario 2023 para las municipalidades, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329. El señor ministro me ha manifestado que efectivamente esos recursos los estarán autorizando y manifiesta su voluntad para el giro de los mismos. -----

En razón a lo anterior y conforme le hice ver al señor Ministro que los mismos son de suma importancia y urgencia en girarlos para cada gobierno local, le solicito gestionar tanto con los Gobiernos Locales como con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, todo lo pertinente para su pronta programación y desembolsos respectivos. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a MBA. Gilberth Jiménez Siles – Diputado por la gestión realizada mediante oficio GJS-FPLN-OFI-0239-2023 en la cual hace referencia a los desembolsos de los recursos que incluyeron en la Ley de presupuesto ordinario 2023 para las municipalidades, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio MQ-CM-1311-23-2020-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por la Licda. Alma Lopez Ojeda – Secretaria – Concejo Municipal de Quepos transcribe el acuerdo 03, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 2752023, celebrada el día lunes 18 de setiembre del 2023; integrado por el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, la señora Regidora María Isabel Sibaja Arias y los señores Regidores Aarón Barboza Torres, Rigoberto



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

León Mora y Hugo Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en la Sesión Ordinaria 280-2023, celebrada el lunes 25 de setiembre de 2023; en la cual acuerdan lo siguiente:

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. Sumarse a la gestión presentada por el Concejo Municipal de Garabito, para buscar alianzas para oponerse a la decisión del Gobierno Central de renunciar al crédito alemán para el alcantarillado, y solicitar se haga parte a la Municipalidad de Quepos, en participar de todo acercamiento que haya con el gobierno central o AyA, relacionado con ese tema. Solicitar un voto de apoyo a todos los Concejos Municipales con respecto a este tema. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Conocido el oficio MQ-CM-1311-23-2020-2024 referente a acuerdo municipal del Concejo Municipal de Quepos, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° VIENTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Quepos en sumarse a la gestión presentada por el Concejo Municipal de Garabito, para buscar alianzas para oponerse a la decisión del Gobierno Central de renunciar al crédito alemán para el alcantarillado, y solicitar se haga parte a la Municipalidad de Quepos, en participar de todo acercamiento que haya con el gobierno central o AyA, relacionado con ese tema. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio SM-1005-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por la Sra. Margoth León Vásquez - Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, transcribe el **Artículo II**, inciso **17**, tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en **N°271-2023** de Sesión Ordinaria, efectuada el veinticinco de septiembre dos mil veintitrés, que dice: -----
17- Se conoce nota SMG-1069-2023 del Concejo Municipal de Guácimo, la cual brinda voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, notificado mediante nota SM-878-2023. -----
SE ACUERDA: Brindar un agradecimiento al Concejo Municipal de Guácimo por el voto de apoyo al acuerdo adoptado por este Concejo Municipal. Incorporar copia en el expediente respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio AL-CE23144-0154-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área de Comisión Legislativa II, indica que La Comisión Especial de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.665 "LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES". -----

Conocido el oficio AL-CE23144-0154-2023, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área de Comisión Legislativa II, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el oficio AL-CE23144-0154-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área de Comisión Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 23.665 "LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES" -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-1007-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa Área a.i. de Comisiones Legislativa Área III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.862 "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL" -----

Conocido el oficio AL-CPEMUN-1007-2023, suscrito por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa Área a.i. de Comisiones Legislativa Área III, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el oficio AL-CPEMUN-1007-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa Área a.i. de Comisiones Legislativa Área III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 23.862 "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL". -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio AL-CPEM-1016-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-10-2023, firmado por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa Área a.i. de Comisiones Legislativa Área III, indica que La Comisión



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto actualizado proyecto de Ley Expediente N.º 23.124 "LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968" -----

Conocido el oficio AL-CPEM-1016-2023, suscrito por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa Área a.i. de Comisiones Legislativa Área III, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el oficio AL-CPEM-1016-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa Área a.i. de Comisiones Legislativa Área III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 23.124 "LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968". -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VII. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, acogida por la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

CONSIDERANDO: -----

Que en este periodo sea recibido gran cantidad de quejas por parte de vecinos de diferentes comunidades de nuestro cantón sobre el tema de las rondas, generando gran disconformidad ante los habitantes. -----

MOCIONO: -----

Para que solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo girar instrucciones a los Departamentos correspondientes revisar si existe algún reglamento para la aplicación de la ley que regula la limpieza de las rondas de calle, en caso de existir solicitarle a los departamento que les correspondan realizar la propuesta de reglamento junto con el asesor legal de esa Municipalidad con el fin de otorgarles herramientas a los funcionarios municipales para poder tener una mejor ejecución de la limpieza de las rondas y verdaderamente impacte a las comunidades, si es posible hacer una contratación de peones para que se dediquen a limpiar estas rondas y extender el cobro a los dueños de las propiedades como lo indica la ley.



Municipalidad de Guácimo



Morales

Pág. N° 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sabemos que existe la ley no se si acá la podemos aplicar o por falta de un reglamento no la podemos aplicar, pero es importante, hay muchas empresas y finqueros muy responsables pero también hay finqueros, ganaderos, o propietarios de ciertas propiedades que no les dan mantenimiento a estos lotes baldíos o inclusive a las rondas, esto genera gran inseguridad en nuestro cantón, problemas enormes de salud, estamos enfrentando un problema con el dengue, muchos zancudos, y también hay otro problema que se junta y es la falta de iluminación en las carreteras, son oscuras y esos charrales se pasa por ahí y es un presa fácil, hasta en carro porque cuando se da cuenta le salen de la nada y está encañonado en cambio si hay una ronda limpia e iluminada puede ver a una distancias mas larga, entonces esto es un gran problema en nuestro cantón, he tenido la oportunidad de visitar varios locales y lugares y no se ven las rondas así, es importante buscar la forma de hacer esta labor en nuestro cantón, buscar la forma de implementarlo, estoy seguro que cuando se le limpie la ronda a un finquero y se cobre lo que la Municipalidad va a cobrar se sabe que las instituciones es mas caro, el costo se le tiene que trasladar a los finqueros, creo que la ley establece hasta un 10% mas del costo de la limpieza, estoy seguro de que cuando se le limpie otra vez el dueño no va a esperar que le limpien dos veces, en limpieza hasta un 50% lo establece la ley. -----

Es importante que este Reglamento se tenga lo mas pronto posible, considero que es algo que podemos pedir información a otras municipalidades que ya lo tienen implementado para implementarlo acá, solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González a la brevedad de lo posible girar instrucciones al departamento legal para que nos haga un propuesta de este reglamento para poder aplicarlo en el cantón de Guácimo, se le concede un espacio hasta de 15 días para presentarlo y aprobarlo en este Concejo Municipal. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, dispensado de todo tramite de comisión por lo tanto se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, mostrando la gran preocupación y la gran cantidad de quejas por parte de las diferentes comunidades de nuestro cantón sobre el tema de las rondas, generando gran disconformidad ante los habitantes, causando esto inseguridad incluso hasta problemas de salud, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., a fin de realizar una propuesta de reglamento en referencia a la limpieza de las rondas y de los lotes o fincas a orillas de las vías públicas, para ser aplicado en



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2023 DE FECHA: 03-10-2023.

nuestro cantón. -----
Debiendo presentar la propuesta de reglamento en un término de quince días plazo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, doce minutos. -----

[Firma]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.